

**PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2021 – PROYECTO MONTERREY**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA – INTERVENTORÍA**

La FIDUCIARIA POPULAR S.A. actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 003 de junio de 2021 cuyo objeto es: la selección de “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA CAPACITACIÓN TIC DE PROFESORES, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS VIRTUALES, RETOMA DE EQUIPOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 20200214000069 – Monterrey” procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes a los términos de referencia - Interventoría, de la siguiente manera:

<b>N° DE OBSERVACIÓN</b>	<b>FECHA DE RECIBIDO</b>	<b>MEDIO DE RECIBIDO</b>	<b>SECCIÓN O PAGINA</b>	<b>OFERENTE</b>
1	13-jul.21	Correo Electrónico	Nombre del Proyecto	PC Obras & Proyectos S.A.S.
2	13-jul.21	Correo Electrónico	1.7 Plazo Para la Ejecución	PC Obras & Proyectos S.A.S.
3	13-jul.21	Correo Electrónico	3.1.5 Certificado de Existencia y Representación Legal	PC Obras & Proyectos S.A.S.
4	13-jul.21	Correo Electrónico	3.3 Requisitos Habilitantes	PC Obras & Proyectos S.A.S.
5	13-jul.21	Correo Electrónico	Experiencia Adicional	PC Obras & Proyectos S.A.S.
6	13-jul.21	Correo Electrónico	Contratos de Interventoría en Ejecución	PC Obras & Proyectos S.A.S.
7	13-jul.21	Correo Electrónico	Selección del Contratista y Suscripción del Contrato	PC Obras & Proyectos S.A.S.
8	13-jul.21	Correo Electrónico	Anexo 8 – Personal Mínimo Requerido	PC Obras & Proyectos S.A.S.

## 1. OBSERVACIÓN N° 1:

Observación presentada por PC Obras & Proyectos S.A.S.:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA CAPACITACIÓN TIC DE PROFESORES, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS VIRTUALES, RETOMA DE EQUIPOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 20200214000069 – Monterrey.

No se debe apartar el nombre del proyecto del objeto a contratar y NO CONFUNDIR con las actividades a realizar

El nombre debería ser: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA del proyecto Dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas municipio de Monterrey.

### RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:

Se acepta la observación. Se modificará mediante adenda N° 1.

### MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI X NO

## 2. OBSERVACIÓN N° 2:

Observación presentada por el PC Obras & Proyectos S.A.S.:

Texto del Pliego:

1.7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución será de seis (6) meses, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio

Se debe aclarar que son 4 de ejecución y 1 de liquidación. Los proyectos de Obras por Impuestos son de presupuesto cerrado, no permite adición, importante aclarar el plazo.

Cambiar a:

Plazo 4 meses de ejecución y 1 de liquidación.

**RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:**

No se acepta la observación.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI NO X****3. OBSERVACIÓN N° 3:**

Observación presentada por PC Obras & Proyectos S.A.S.:

1.8. PRESUPUESTO OFICIAL Realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA para la dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de PORE en el Departamento de Casanare

Este si es el nombre del proyecto, muy diferente al que está en la caratula de los TDR

Usar este nombre para los TDR

**RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:**

Se acepta la observación. Se ajustará mediante adenda N° 1.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI X NO****4. OBSERVACIÓN N° 4:**

Observación presentada por PC Obras & Proyectos S.A.S.:

3.1.5. Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)

Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.

Permitir a empresas emergentes que cumplen con los requisitos poder ser parte del proceso licitatorio, garantizando la pluralidad de oferentes.

Cambiar a:

Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con mínimo dos (2) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.

**RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:**

No se acepta la observación.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI NO X**

**5. OBSERVACIÓN N°5:**

Observación presentada por PC Obras & Proyectos S.A.S.:

**3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA**

- (a) Experiencia Mínima Requerida Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar máximo cuatro (4) contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance interventoría y/o supervisión a contratos de dotación de elementos TIC y formación docente. Para la acreditación de los requisitos habilitante no se tendrá en cuenta contratos de Obra ni interventoría de obra.

Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados en los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.

Anexar el texto y/o para que no se cierre la experiencia y permita pluralidad de oferentes.

Ampliar los años de acreditación de experiencia para permitir la pluralidad de oferentes.

Cambiar a:

Experiencia Mínima Requerida Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar máximo cuatro (4) contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance interventoría y/o supervisión a contratos de dotación de elementos TIC y/o formación docente. Para la acreditación de los requisitos habilitante no se tendrá en cuenta contratos de Obra ni interventoría de obra.

Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.

**RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:**

No se acepta la observación

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI NO X**

**6. OBSERVACIÓN N° 6:**

Observación presentada por PC Obras & Proyectos S.A.S.:

PUNTAJE ADICIONAL – EXPERIENCIA ADICIONAL

Tener experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: supervisión y/o interventoría de contratos de dotación de Elementos TIC's y formación docente. Se otorgarán veinte (20) puntos por contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir.

Contratos de Interventoría en ejecución o adjudicados el mecanismo de obras por impuestos. Se otorgará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, a aquellos proponentes que acrediten que actualmente no se encuentran en ejecución de contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos

Valorar el conocimiento del Mecanismo y la curva de aprendizaje que los Gerentes o Interventores han escaldo.

Contratos de Interventoría en ejecución o adjudicados el mecanismo de obras por impuestos. Se otorgará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, a aquellos proponentes que acrediten que actualmente no se encuentran en ejecución de contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos

Cambiar a: PUNTAJE ADICIONAL – EXPERIENCIA ADICIONAL Tener experiencia adicional que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: gerencia y/o interventoría de contratos de en Obras por Impuestos. Se otorgarán veinte (20) puntos por contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir

Cambiar a: Contratos de Interventoría en ejecución o adjudicados el mecanismo de obras por impuestos. Se otorgará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, a aquellos proponentes que acrediten que actualmente no se encuentran en ejecución de contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos con FIDUPOPULAR.

**RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:**

Se acepta parcialmente la modificación

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI X NO**

## 7. OBSERVACIÓN N° 7:

Observación presentada por PC Obras & Proyectos S.A.S.:

7. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO • Selección único proponente y puntaje mínimo Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo uno de los proponentes resulta habilitado o se presentó un único proponente, se continuará con la evaluación de la oferta respecto de los factores ponderables y si está conforme con las exigencias de los términos de referencia y superan el 90% del puntaje total de los requerimientos ponderables contenidos en dicho documento, se procederá a su adjudicación, de lo contrario será causal de rechazo.

Como curva de aprendizaje en otros procesos de contratación, un porcentaje tan alto cerraría a que la licitación se declare desierta.

Cambiar a:

Si al presentarse se considera único oferente o fue la única propuesta habilitada y no obtiene como mínimo el 50% del puntaje de requisitos ponderables

## RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:

No se acepta la observación.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI NO X**

## 8. OBSERVACIÓN N° 8:

Observación presentada por PC Obras & Proyectos S.A.S.:

### Texto del Pliego:

Anexo 8. Personal Mínimo requerido

El personal APROBADO en el proyecto es muy diferente al publicado en el anexo.

El presupuesto de Interventoría fue estructurado por el ente territorial y viabilizado por el Ministerio competente, el cual debe guardar co-relación al personal a contratar, de lo contrario modificaría ese análisis con que se formuló le proyecto, estudio técnico y de mercado

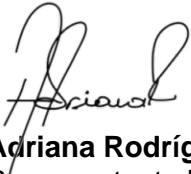
Cambiar a:

Dejar el personal aprobado por el Proyecto

**RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.:**

Se acepta la observación. Se ajustará mediante adenda N° 1.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SI X NO**



**Adriana Rodríguez León**

Representante Legal Suplente

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Representante **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL**

Elaboró: Giovanna Barrera

Revisó: Wilson Orlando Ortiz Buitrago

Aprobó: Alejandra Ochoa Moreno